



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00134 00**

Teniendo en cuenta el escrito que precede y conformidad con lo establecido en los artículos 466 y 599 del Código General del Proceso, el Juzgado **DISPONE:**

EI EMBARGO del remanente y/o de los bienes que se llegaren a desembargar y sean propiedad de los acá ejecutados **EDWIN ERNESTO GONZÁLEZ RINCÓN** y **EDILIA YASMÍN RUBIANO**, dentro del proceso ejecutivo con acción real **No. 2019-00645**, adelantado por el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO**, en contra de los mismos ejecutados, que se tramita ante el Juzgado Cuarenta y Dos (42) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., a propósito de garantizar el recaudo efectivo de las cuotas de administración y demás expensas comunes adeudadas respecto del inmueble objeto de hipoteca. Oficiése comunicando tal medida.

Limítese la medida a la suma de **\$5'000.000,00**.

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **14** hoy **03/03/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4545ff29f46384baf3376d1d8bcc358f60d6ae8e238322958f707e3d67c1032a**

Documento generado en 02/03/2022 03:39:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>